

CIRCULAR ~~No.~~ = 00008/2018

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES Y DIRECTORES DE NÚCLEO,
DE LOS EE de los MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CÓRDOBA

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ASUNTO: PROYECTOS TRANSVERSALES.

FECHA: 23 ENE 2018

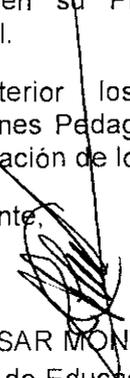
Cordial saludo

El proyecto pedagógico transversal "Educación Económica y Financiera" -EEF-, busca promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones y las actuaciones responsables en los contextos económicos y financieros presentes en su cotidianidad; así mismo, incentivar el uso y administración responsable de los recursos y la participación activa y solidaria en la búsqueda del bienestar individual y social.

En este contexto, y para lograr lo antes mencionado, en concordancia con la autonomía escolar establecida en la Ley 115 de 1994, cada establecimiento educativo deberá definir e incluir en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), este proyecto pedagógico transversal.

Por lo anterior los invitamos a descargar la cartilla, Mi plan, mi vida y mi futuro. Orientaciones Pedagógicas para la EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA, para la implementación de los proyectos Pedagógicos Transversales.

Cordialmente,


JULIO CESAR MONTIEL CASTRO
Secretario de Educación Departamental.

Proyecto: Aracelys Negrete Martínez. Técnico administrativo. SED Córdoba.

Reviso: Blanca Martínez. Título Líder Calidad Educativa SED - Córdoba.

Anexo: Cartilla

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

